

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Comité de Adquisiciones y de Obras del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California

PROCEDIMIENTO POR INVITACION INV-SG-11/2021 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE DICTÁMEN ECONÓMICO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **12:00** horas del día **27 de abril de 2021**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor sito en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Obras del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión de Dictamen Económico que servirá como base para el fallo respecto del **Procedimiento por Invitación INV-SG-11/2021** referente al **"Servicio de Suministro de Combustible para el Poder Judicial del Estado de Baja California"**.

Lic. Julio Cesar Garcia Serna Presidente del "Comité", en calidad de Secretario Ejecutivo la C.P. Rosa Maria Ibarra Osuna, en calidad de área solicitante el Lic. Jose Refugio Moreno Lopez, así mismo el Secretario Ejecutivo dio la bienvenida a los presentes, con lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a realizar una reseña cronológica del procedimiento que nos ocupa.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.-Con fecha 26 de febrero de 2021 se llevó a cabo la publicación de la **Convocatoria 01/2021 de Licitación Pública PJBC-CONS-JUD-01/2021** denominada **Servicio de Suministro de Combustible para el Poder Judicial del Estado de Baja California**, en el Periódico Oficial del Estado, en los Periódicos la Crónica y el Frontera, Página de Transparencia y Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de Baja California.

2.- El día 11 de marzo de 2021 se llevó acabo la Junta de aclaraciones, notificando que le fue entregada las bases de Licitación en tiempo y forma a 2 (dos) empresas: Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V. y Monedero electrónico XIGA, S.A. de C.V.

3.- Con fecha 19 de marzo de 2021 se llevó a cabo la presentación y apertura de propuesta técnica, en la cual se desecho la propuesta del proveedor Monedero electrónico XIGA, S.A. de C.V., debido a que no cumplió con los requisitos solicitados por la convocante en el punto

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Comité de Adquisiciones y de Obras del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Baja California

PROCEDIMIENTO POR INVITACION INV-SG-11/2021
“SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

8.1 de las Bases de la Licitación que nos ocupa, específicamente en el inciso A), mismo que se transcribe a continuación:

“8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN:

8.1 Preferentemente la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado del licitante, **la cual deberá presentarse sellada y firmada por el representante legal**. La proposición constará de los siguientes documentos:

A. Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(Anexo 1)** de estas bases de Licitación, respecto de los bienes o servicios que integran cada una de las partidas que se propone suministrar, **en original debidamente firmado por el representante legal del licitante**, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el **“Anexo A”** de estas bases de Licitación. **Contendrá una explicación detallada de las características técnicas del combustible a suministrar, incluyendo todo lo solicitado de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.”** (Sic)

Aunado a que no presentó el documento que se indica en el inciso H) del punto antes citado:

“H. Declaración, bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, la convocante se reserva el derecho de verificar dicha información con las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no estar al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para **desechar su propuesta. (ESCRITO LIBRE)**. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.”

4.- Con fecha 7 de abril de 2021 se llevó a cabo el Dictamen Técnico y Apertura económica en la cual y derivado del análisis detallado **se desechó la propuesta de Administradora del Colorado, S. de R.L de C.V.** toda vez que de conformidad a las bases licitación, específicamente por lo que se refiere al punto 1.8 Personas que podrán participar, el cual indica “... tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el Estado...”, tal y como lo establece la fracción XI del artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el licitante no cumple ya que manifiesto bajo protesta de decir verdad que su asiento principal, se encuentra en el estado de Sonora.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Comité de Adquisiciones y de Obras del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Baja California

PROCEDIMIENTO POR INVITACION INV-SG-11/2021
“SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

5.-Motivo por el cual, **SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION**, considerando llevar a cabo un segundo procedimiento de licitación, situación que quedó establecida en el acta respectiva.

6.- Posteriormente y con fecha 16 de abril de 2021 derivado de un análisis exhaustivo y, considerando el saldo disponible en la partida 26101 del presupuesto autorizado para COMBUSTIBLES que solo alcanza para pagar el consumo de combustible de Mayo y Junio del presente año, así como del gasto y tiempo que conlleva celebrar un Procedimiento de Licitación Pública, se solicitó opinión a la Unidad Jurídica a efecto de analizar la procedencia o improcedencia de adjudicar la dotación de combustible por medio del procedimiento denominado INVITACIÓN a cuando menos tres participantes girando a la Unidad Jurídica, oficio en el cual da como resultado que la propuesta de marras resulta VIABLE.

6.- Con fecha 19 de abril de 2021, se enviaron las invitaciones y bases a 3 (tres) participantes que cuentan con la capacidad técnica y financiera los cuales son: Administradora del Colorado, S. de R.L de C.V., Energéticos en Red Electrónica, S.A de C.V. y Monedero electrónico XIGA, S.A. de C.V.

7.- Con fecha 26 de abril de 2021, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de los 3 (tres) participantes, y se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de los cual se levantó el acta correspondiente.

8.-El día 27 de abril de 2021, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se procedió a realizar la apertura del sobre con la propuesta económica presentada por el participante cuya propuesta técnica fue aceptada, de lo que quedo constancia en el acta respectiva.

ANALISIS DE LA PROPOSICIÓN

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Comité de Adquisiciones y de Obras del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Baja California

PROCEDIMIENTO POR INVITACION INV-SG-11/2021
“SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Participantes	Documentación de Propuesta Técnica.
Administradora del Colorado, S. de R.L de C.V.	Aceptada para su análisis.
Energéticos en Red Electrónica, S.A de C.V.	Aceptada para su análisis.
Monedero electrónico XIGA, S.A. de C.V.	Aceptada para su análisis.

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garantizaran satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación.

Hecho el análisis técnico detallado con apoyo de Contraloría y Unidad Jurídica, en el uso de la voz expresaron su conformidad y aprobación a las Notas plasmadas en el Dictamen Técnico, las cuales se reproducen íntegramente a continuación:

Participantes	Documentación de Propuesta Técnica.
Administradora del Colorado, S. de R.L de C.V.	PARTICIPA EN LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 y 6 NO CUMPLE El Participante en el inciso J Documento que permita verificar la autenticidad de la autorización oficial vigente para el expendio de petrolíferos no cumple en la Partida 1 y 2 toda vez que el permiso de la Comisión Reguladora de Energía para la estación de servicio E11441 está a nombre de Gabriela Hurtado Rodriguez. En la Partida 3 y 4 Partido Judicial de Tijuana en Tecate el permiso de la Comisión Reguladora de Energía para la estación de servicio E09098 está a nombre de Operadora Rio Colorado, S. de R.L de C.V En el inciso N correspondiente a la Partida 5 y 6 Ensenada toda vez que no presentó el informe del resultado de pruebas en relación a la calibración de las bombas expendedoras de combustible de la estación E06921. Por lo anteriormente expuesto se desecha la propuesta.
Energéticos en Red Electrónica, S.A de C.V.	PARTICIPA EN LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 y 6 NO CUMPLE El Participante en el Inciso J del 4.1 de las bases de Invitación, si presenta autorización oficial vigente para el expendio de petrolíferos expedida por la Comisión Reguladora de Energía,

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 Comité de Adquisiciones y de Obras del Consejo de la Judicatura del
 Poder Judicial del Estado de Baja California

PROCEDIMIENTO POR INVITACION INV-SG-11/2021
“SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

	la cual se encuentra a favor de diversa moral y no se advierte relación Jurídica entre el participante Enercard y Profesional Fuels Solutions, S.A de C.V., lo que no hace posible su verificación, por lo anteriormente expuesto se desecha la propuesta.
Monedero electrónico XIGA, S.A. de C.V.	PARTICIPA EN LAS PARTIDAS 1 , 2, 3, 4, 5 y 6 CUMPLE Con lo solicitado, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación.

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de Invitación, el Comité de Adquisiciones y Obras del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

Procedimiento por Invitación **INV-SG-11/2021.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del participante **Monedero electrónico XIGA, S.A. de C.V.**, para el **“Servicio de Suministro de Combustible para el Poder Judicial del Estado de Baja California”** cumple con los requisitos solicitados en las bases de Invitación, por lo que se aceptan las mismas.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre conteniendo la propuesta económica del participante cuya propuesta técnica fue aceptada, por cumplir con los requisitos, establecidos en las bases de Invitación, a continuación se indica el cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 4.2 incisos O) y P), de conformidad a lo establecido en la Fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisidores

Participante	Catálogo de Conceptos	Propuesta Económica (Formato)
Monedero electrónico XIGA, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Se dá lectura al monto por precio de litro por cada partida de la presente Invitación, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto, a continuación se indica el

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 Comité de Adquisiciones y de Obras del Consejo de la Judicatura del
 Poder Judicial del Estado de Baja California

PROCEDIMIENTO POR INVITACION INV-SG-11/2021
“SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

monto por precio de litro de la propuesta del siguiente participante, Incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado:

Participante	Propuesta Económica
Monedero electrónico XIGA, S.A. de C.V.	Partida 1 Jurisdiccional y administrativo Mexicali (Incluye su Valle y San Felipe) Precio por litro gasolina magna \$19.09 (Diecinueve pesos 09/100 M.N) Precio por litro gasolina Premium \$20.99 (Veinte pesos 99/100 M.N)
	Partida 2 Flotilla Mexicali (Incluye su Valle y San Felipe) Precio por litro gasolina magna \$19.09 (Diecinueve pesos 09/100 M.N) Precio por litro gasolina Premium \$20.99 (Veinte pesos 99/100 M.N)
	Partida 3 Jurisdiccional y administrativo Tijuana (Incluye Tecate y Rosarito) Precio por litro gasolina magna \$19.54 (Diecinueve pesos 54/100 M.N) Precio por litro gasolina Premium \$21.49 (Veintiún pesos 49/100 M.N)
	Parida 4 Flotilla Tijuana (Incluye Tecate y Rosarito) Precio por litro gasolina magna \$19.54 (Diecinueve pesos 54/100 M.N) Precio por litro gasolina Premium \$21.49 (Veintiún pesos 49/100 M.N)
	Partida 5 Jurisdiccional y administrativo Ensenada (Incluye San Quintín) Precio por litro gasolina magna \$19.82 (Diecinueve pesos 82/100 M.N) Precio por litro gasolina Premium \$21.77 (Veintiún pesos 77/100 M.N)
	Partida 6 Flotilla Ensenada (Incluye San Quintín) Precio por litro gasolina magna \$19.82 (Diecinueve pesos 82/100 M.N) Precio por litro gasolina Premium \$21.77 (Veintiún pesos 77/100 M.N)

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Comité de Adquisiciones y de Obras del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California

PROCEDIMIENTO POR INVITACION INV-SG-11/2021 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Concluida la recepción y apertura de la propuesta económica del participante en la presente Invitación, el Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento y analizada la propuesta económica del participante, el "Comité de Adquisiciones y Obras" aceptó la propuesta del siguiente participante:

Monedero electrónico XIGA, S.A. de C.V., toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación INV-SG-11/2021.

De lo anterior **se determina que la propuesta económica que resulta solvente toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante** en las bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, es el siguiente participante:

Monedero electrónico XIGA, S.A. de C.V.

Partida 1 Jurisdiccional y administrativo Mexicali (Incluye su Valle y San Felipe)

Precio por litro gasolina magna \$19.09 (Diecinueve pesos 09/100 M.N)

Precio por litro gasolina Premium \$20.99 (Veinte pesos 99/100 M.N)

Partida 2 Flotilla Mexicali (Incluye su Valle y San Felipe)

Precio por litro gasolina magna \$19.09 (Diecinueve pesos 09/100 M.N)

Precio por litro gasolina Premium \$20.99 (Veinte pesos 99/100 M.N)

Partida 3 Jurisdiccional y administrativo Tijuana (Incluye Tecate y Rosarito)

Precio por litro gasolina magna \$19.54 (Diecinueve pesos 54/100 M.N)

Precio por litro gasolina Premium \$21.49 (Veintiún pesos 49/100 M.N)

Partida 4 Flotilla Tijuana (Incluye Tecate y Rosarito)

Precio por litro gasolina magna \$19.54 (Diecinueve pesos 54/100 M.N)

Precio por litro gasolina Premium \$21.49 (Veintiún pesos 49/100 M.N)

Partida 5 Jurisdiccional y administrativo Ensenada (Incluye San Quintín)

Precio por litro gasolina magna \$19.82 (Diecinueve pesos 82/100 M.N)

Precio por litro gasolina Premium \$21.77 (Veintiún pesos 77/100 M.N)

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Comité de Adquisiciones y de Obras del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California

PROCEDIMIENTO POR INVITACION INV-SG-11/2021 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Partida 6 Flotilla Ensenada (Incluye San Quintín)

Precio por litro gasolina magna \$19.82 (Diecinueve pesos 82/100 M.N)

Precio por litro gasolina Premium \$21.77 (Veintiún pesos 77/100 M.N)

Así mismo el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial somete a consideración del H Pleno del Consejo de la Judicatura el presente dictamen que servirá de base para el fallo a efecto de informar al participante ganador y estar en posibilidad que dentro de los 20 días naturales siguientes a su notificación, la Convocante pondrá a su disposición el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía de cumplimiento del importe total del contrato, de acuerdo al punto 11 de las Bases de Invitación para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el acta a las 12:50 horas del mismo día en que se inició, firmando las personas que participaron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"

"PRESIDENTE"

LIC JULIO CÉSAR GARCIA SERNA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
DE OBRAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

C.P ROSA MARIA IBARRA OSUNA
OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"

L.A.P. LIC. ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

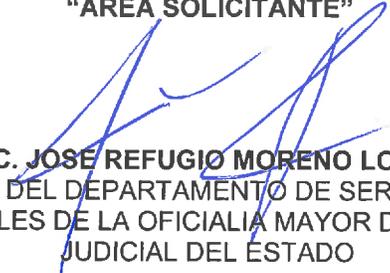
C.P. MARIA DOLORES GUTIERREZ BALBOA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Comité de Adquisiciones y de Obras del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION INV-SG-11/2021
"SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"AREA SOLICITANTE"



LIC. JOSE REFUGIO MORENO LOPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES DE LA OFICIALIA MAYOR DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO

"REPRESENTANTE"



LIC. GABRIEL ALBERTO AMELCO VIERA
EN REPRESENTACION DEL LIC. SANTIAGO
ROMERO OSORIO DIRECTOR DE LA UNIDAD
JURIDICA Y ASESOR INTERNO DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"REPRESENTANTE"



LIC. MARIA VICTORIA PANDO MARTINEZ
EN REPRESENTACION DE LA C. P. CLARA
PALACIOS MELENDEZ CONTRALORA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO